

MONTO DE LAS EROGACIONES PRESUPUESTARIAS DEVENGADAS Y NO DEVENGADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

En relación con las erogaciones previstas en el presupuesto autorizado modificado del ejercicio fiscal por 2006, no devengadas al 31 de diciembre por el Instituto Federal Electoral y en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 28 del decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2005, nos permitimos comunicar la siguiente información:

El monto de los recursos devengados y no devengados al 31 de diciembre de 2006 por el Instituto Federal Electoral, son los que se describen a continuación:

Presupuesto Original Autorizado 2006	11'892,136,021.00
Presupuesto Modificado Autorizado 2006	11'833,471,644.73
Presupuesto Devengado al 31 Dic. 2006	11'801,436,168.86
Presupuesto no Devengado al 31 Dic. 2006	32,035,475.87

El importe total de los recursos no devengados por el Instituto al 31 de diciembre de 2006, fue reintegrado a la Tesorería de la Federación en los términos de las disposiciones aplicables.

México, D.F., a 13 de febrero de 2007.- El Secretario Ejecutivo, **Manuel López Bernal**.- Rúbrica.